HOSPITAL
Santa Teresita
Pácora - Caldas
www.hstp.gov.co

CONSTANCIA DE NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Pácora, 07 de agosto de 2026

En mi calidad de **Representante Legal de la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora**, y en el marco del proceso contractual correspondiente al contrato de prestación de servicios **No. 429-2026,** suscrito con el(la) señor(a) **ALEJANDRA LÓPEZ FRANCO**, cuyo objeto es:

"PRESTAR SUS SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 150.25.4.0295 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA DE PÁCORA Y LA Dirección Territorial de Salud de Caldas, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NOTA TÉCNICA, ANEXO FINANCIERO E INDICADORES QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO."

Esta determinación se toma con base en el principio de proporcionalidad y razonabilidad, y se encuentra debidamente soportada en el expediente contractual.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

BRYAN SALDARRIAGA MOLINA
Representante Legal
E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora